



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SALAMINA, CALDAS

Salamina, Caldas, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso ejecutivo de alimentos promovido por la señora Alejandra Acevedo Ramírez, en contra del señor José Kenedy Acevedo Escobar, se había programado el 27 de septiembre de 2022, a las nueve de la mañana, para la realización de la audiencia (virtual) de que trata el artículo 443 del CGP.

No obstante, debido a dificultades con el servicio de internet, las cuales han sido reiterativas y han mantenido a los juzgados que funcionan en este Palacio de Justicia con dificultades para realizar las actividades cotidianas, las cuales tienen gran dependencia de la conexión a internet; y luego de acudir a otros medios tecnológicos personales de los servidores del despacho, éstos ya no dan abasto, por lo que no se logró la conectividad.

Corolario a lo anterior, es menester la reprogramación de la audiencia, la cual quedará para el día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), ya que la disponibilidad de agenda del despacho se ha visto afectada con la reprogramación de audiencias debido a la dificultad tecnológica ante mencionada.

La situación que fue puesta en conocimiento de las partes y del Juzgado Coordinador (Juzgado Civil del Circuito de Salamina, Caldas), quienes han venido realizando los respectivos reportes a la mesa de ayuda, a pesar de ello no se ha logrado la normalización del servicio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA RIOS MARTINEZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
SALAMINA, CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del
30 de septiembre de 2022.

JORGE EDUARDO MONTES ESCOBAR
Secretario